

Cuarto. Será de carácter práctico y el Tribunal regulará su desarrollo según la naturaleza de la disciplina, pudiendo incluso fraccionarlo si lo estima conveniente.

Los escritos correspondientes a los ejercicios tercero y cuarto se leerán públicamente al terminar cada uno de ellos.

VII. Calificación de los ejercicios, propuesta y aprobación

1.º Al terminar cada ejercicio el Tribunal calificará y publicará la lista de los opositores aprobados. Finalizada la oposición el Tribunal formulará propuesta que hará pública y elevará al Ministerio para su aprobación.

2.º La elección de cátedras la realizarán los opositores aprobados ante el Tribunal por el orden que ocupen en la lista, pudiendo ser representados por persona debidamente autorizada para ello.

Si algún opositor o persona debidamente autorizada no concurren al acto de elección ni hubiese designado en su instancia la cátedra que desea, el Tribunal acordará aquella para la que le propone, apelando si fuera necesario a la votación.

VIII. Presentación de documentos

1.º El opositor que sea propuesto por el Tribunal presentará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Copia compulsada del título académico.
- c) Certificación médica.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.
- e) Certificación negativa de antecedentes penales.
- f) Las opositoras, certificación de tener cumplidos o estar exentos del Servicio Social.
- g) Los sacerdotes, la licencia eclesiástica correspondiente.
- h) Declaración jurada de los cargos o empleos que ostente y

certificación, en su caso, de compatibilidad de horario con la función docente, según determina la Orden de 28 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio).

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad de la instancia a que se refiere el apartado 1.º de la Norma III de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieron cabida dentro del número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que depende, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de octubre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se reproduce la de 18 de septiembre anterior que hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición para proveer cinco plazas vacantes en el Cuerpo Especial Subalterno del Museo del Prado.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de octubre de 1972 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición para proveer cinco plazas vacantes en el Cuerpo Especial Subalterno del Museo del Prado, y observada la involuntaria omisión de uno de los aspirantes presentados, se reproduce a continuación la citada lista de opositores admitidos:

1. Opositores admitidos.

Adeva Muñoz, José María.
Ambrona Gallardo Vicente.
Argudo Valverde, Rafael.
Arroyo Gajate, Miguel.
Carrascosa Sanz, Damian.
Cebrián Barquero, Antonio.
Cocero Alonso, Gonzalo.
Cocero Alonso, Luis Domingo.
Fernández Iglesias, José Juan.

Fernández Sánchez, Joaquín.
Fragueiro Fragueiro, Bienvenido.
Gaitán Cazorla, Victoriano.
Gómez Campillo, Dalmacio.
González González, María del Sagrario.
González Sánchez, Constantino.
Isabel Herrera, Juan Antonio.
López Heredia, Francisco.
López Sepúlveda Roncero, Fidel.
Maestre Millán, Manuel.
Maján Vallejo, Francisca.
Martín García, Angel.
Martínez de Diego, Luis.
Orrubia Castro, José María.
Orrubia Castro, Saturnino.
Pérez Martínez, Francisco.
Romero Gaona, Francisco.
Romero Gaona, Manuel.
Rubio Herrera, Lorenzo.
Vega García, Carmen.

2.º Opositores excluidos.—Ninguno.

Contra esta Resolución podrá recurrirse, conforme a lo dispuesto en el punto dos del artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, dentro del plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Director general, Manuel Jesús García Garrido.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Neurópsico-Farmacología)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 17 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología Neurópsico-Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

D. Pedro Lorenzo Fernández.
D. Eduardo Rodríguez Farré.
D. Bernardino Gómez Alonso de la Sierra.
D. Francisco Jané Carreña.
D. Francisco Javier Forn Dalmáu.
D. Angel Belmonte Vicente.

Excluidos

Don Rafael Martínez Sierra (escrito de presentación de un Catedrático de Universidad).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 7 de octubre de 1972.—El Director general, P. D. el Subdirector general de Personal Docente de Universidades, Lorenzo Batrías Gómez-Tavira.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del Grupo X, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 21 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de agosto), para la admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo X, «Construcción II», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición: